

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.035-2010-BCRP**

Lima, 4 de mayo de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Brasil para participar en el "VII Curso Internacional de Gestión del Efectivo" que se llevará a cabo del 16 al 21 de mayo en Rio de Janeiro, Brasil;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos ampliar temas centrales como custodia y procesamiento de billetes, el tratamiento mecanizado de billetes y análisis y control de riesgos, temas de investigación y estrategias a seguir para las campañas de comunicación con segmentos específicos del público en el país;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y del Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha de 22 de abril 2010;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Alejandro Villavicencio Mejía, Jefe del Departamento de Caja de la Gerencia de Gestión del Circulante, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 16 al 21 de mayo, y al pago de los gastos, a fin de que participe en el curso que se indica en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 306,69
Viáticos		US\$ 1 200,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto		US\$ <u>31,00</u>
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1 537,69</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**Julio Velarde**  
**Presidente**